

# Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR 2016

RES. H. Nº 0435/16

Expte. Nº 4154/16

La presentación efectuada por la Mgt. Ana María de Anquín, Directora del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN), junto con la Lic. Alicia Ramos, Presidenta del Observatorio del Violencia contra las Mujeres "Rosana Alderete" (OVIF), mediante la cual proponen el Curso de Posgrado Género y derechos humanos de las mujeres, a cargo de la Dra. Verónica Spaventa, y;

Que la presentación se enmarca en el Ciclo de Cursos de Posgrado CISEN- OVIF 2016, autorizado por resolución,

Que el curso de posgrado propuesto se realizará durante entre los días 12, 19 y 26 de agosto de 2016, y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con la intervención del Posgrado de la Facultad de

Que la presentación se enmarca en la Res. H. Nº 0235/15 mediante la cual Humanidades; se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 104/16 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, docente a cargo y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del 19/04/16)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado Género y derechos humanos de las mujeres, a cargo de la Dra. Verónica Spaventa, en el marco del "Ciclo de Cursos de Posgrado CISEN- OVIF 1916"; y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable. TIPO: Curso de posgrado.

REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 12, 19 y 26 de agosto de 2016 3)

CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)



## Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H 0435/16

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Esp. María Eugenia Burgos (UNSa- OVM) y Esp. María Laura Postiglione (OVM) como Coordinadoras Académicas del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 3º.- FIJAR** los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.Nº 235/15:

URSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la UNSa  Egresados y Docentes de la UNSa	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la UNSa	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR, de acuerdo a lo fijado por la Resolución H. N° 594/12 el pago de honorarios a la Dra. Verónica Spaventa, sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial. msg/JAE

STELLA MARIS MIMESSI Secretaria Técnica Facultad de Humanidades - UNSa ACIONIVERSION - UNIVERSION - UN

ESP. LILIANA FORTUNY DECANA

Facultad de Humanidades UNSa